



## DERIVACIÓN DE PACIENTES CON URGENCIAS QUE EXCEDAN CAPACIDAD DE RESOLUCIÓN EN HDS

ELABORADO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR
Sandra Riquelme	Rodrigo Pérez Florencia Ramirez	Pablo Gonzalez
<b>CARGO</b> Jefa GAP	<b>CARGO</b> Enc. OC	<b>CARGO</b> Directo
<b>FECHA Y FIRMA</b> EU. SANDRA RIQUELME SALAS GESTIÓN ATENCIÓN AL PACIENTE HOSPITAL DEL SALVADOR VALPARAISO	<b>FECHA Y FIRMA</b> 29/04/20	<b>FECHA Y FIRMA</b> 26/10/20

Seals: HOSPITAL DEL SALVADOR VALPARAISO, HOSPITAL PSIQ. DEL SALVADOR VALPARAISO, HOSPITAL DEL SALVADOR VALPARAISO



Calidad y seguridad del paciente

Hospital Del Salvador

Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio



# DERIVACION DE PACIENTES EN URGENCIAS

Hospital Del Salvador – Valparaiso

**Código:**

AOC 2.1

**Versión:**

3

**Fecha:**

OCTUBRE 2020

**Prox. Revisión:**

OCTUBRE 2025



## Contenido

INTRODUCCION .....	2
DOCUMENTACION DE REFERENCIA .....	2
OBJETIVO .....	2
ALCANCE .....	2
RESPONSABLES DE EJECUCIÓN.....	3
DEFINICIÓN DE TÉRMINOS .....	3
SIGLAS.....	4
DESARROLLO.....	5
Responsable que decide derivación.....	5
Red de derivación y su procedimiento .....	5
Tipo y condiciones del transporte .....	5
Información que debe acompañar al paciente.....	6
PLAN DE MONITOREO .....	7
PLAN DE SUPERVISION .....	7
DISTRIBUCIÓN .....	7
FLUJOGRAMA .....	8
ANEXOS .....	9
CONTROL DE CAMBIOS.....	10



# DERIVACION DE PACIENTES EN URGENCIAS

Hospital Del Salvador – Valparaiso

**Código:**

AOC 2.1

**Versión:**

3

**Fecha:**

OCTUBRE 2020

**Prox. Revisión:**

OCTUBRE 2025

## INTRODUCCION

El Hospital Psiquiátrico del Salvador, es una institución de especialidad en nivel secundario y terciario que trata a personas que tiene variadas enfermedades de tipo mental, lo que nos permite ser centro de referencia de especialidad de nuestro servicio de salud. Los equipos que trabajan en el establecimiento tienen alto nivel de conocimientos en la atención de enfermedades psiquiátricas, pero no cuentan siempre con las competencias, los recursos físicos y humanos para resolver situaciones que se presenten en otra áreas de la salud (enfermedades médico – quirúrgicas principalmente).

Debido a nuestra falta de unidades de apoyo (como imagenología, laboratorio, etc.) y especialistas (ginecología, pediatría, neurología, entre otras), debemos recurrir a la red del Servicio de Salud a la que pertenecemos, para dar una respuesta oportuna a las necesidades de nuestros usuarios.

Para todos los casos de urgencias clínicas que se presenten, nuestro establecimiento de referencia será el Hospital Carlos Van Buren el procedimiento de traslado, las indicaciones y el aseguramiento de la calidad de atención durante todas las etapas del proceso, se explicitan a continuación.

## DOCUMENTACION DE REFERENCIA

- Derivación de Pacientes AOC 2.1 versión 2 del 2015

## OBJETIVO

- Entregar una atención oportuna y de calidad, a aquellos pacientes cuya problemática de salud de urgencia exceden la capacidad de resolución del personal asistencial del Hospital Psiquiátrico del Salvador.
- Mantener la seguridad de la atención al paciente, durante todo el proceso de derivación a otros centros de la red SSVSA, y asegurar la oportunidad de la atención

## ALCANCE

El presente protocolo será aplicado en todos los pacientes que presenten alguna situación clínica de urgencia que exceda la capacidad de resolución del personal clínico de HDS, ya sea de las unidades Atención Abierta o Atención Cerrada (adulto o infante juvenil).

Unidad de Psiquiatría Forense Transitoria queda exenta de este protocolo, ya que sus procedimientos derivan de directrices de Gendarmería de Chile.



## DERIVACION DE PACIENTES EN URGENCIAS

Hospital Del Salvador – Valparaiso

**Código:**

AOC 2.1

**Versión:**

3

**Fecha:**

OCTUBRE 2020

**Prox. Revisión:**

OCTUBRE 2025

## RESPONSABLES DE EJECUCIÓN

**Médico tratante, de turno y/o médico general:** Es responsable de evaluar la situación clínica del paciente, y determinar nivel de resolutivez en el HDS. Es quien determina si el problema de salud del paciente puede ser resuelto o no dentro del establecimiento, considerando los recursos con que se cuentan. Da la indicación de traslado, realiza interconsulta, y si lo amerita, realiza coordinación con médico de turno del servicio de urgencia.

**Enfermero/a de sala o de turno:** es el encargado de realizar la coordinación para el traslado, y de la preparación previa del paciente. Informa a familiares del paciente sobre el traslado, en ausencia de Trabajador Social. En ausencia de médico, es quien decide y coordina el traslado

**Técnico paramédico:** es el encargado de llevar al paciente al centro de referencia, y de entregar al personal clínico información sobre las características del paciente y la condición que motiva el traslado. Es el responsable de entregar otros artículos e insumos (medicamentos u otras pertenencias del paciente) que se incluyan en el traslado

**Auxiliares de Servicio:** En caso de pacientes que puedan presentar agitación psicomotora, o que sean de difícil movilización, entregarán apoyo al técnico paramédico, según criterio del enfermero que deriva.

## DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

**Traslado:** procedimiento por el cual, un paciente es llevado de un establecimiento de salud (hospital o consultorio) para evaluación de algún antecedente de salud que no pueda ser resuelto en el establecimiento de origen.

**Entrega:** procedimiento por el cual un funcionario del establecimiento de origen (técnico paramédico) informa sobre las condiciones clínicas del paciente trasladado y/u otro antecedente relevante que tenga implicancias directas o indirectas en el futuro tratamiento o plan de cuidado, a otro funcionario Técnico Paramédico del establecimiento de destino. Se traspasa la responsabilidad del cuidado.

**Interconsulta:** es el documento, por el cual un médico tratante (o enfermero en ausencia de este) deriva un paciente a otro médico o centro especialista en determinadas situaciones clínicas, y donde se registran condiciones del paciente, de tratamiento, hipótesis diagnóstica u otras.

**Urgencia:** por definición, es toda situación que requiera una actuación asistencial inmediata. Para nuestro establecimiento, es urgencia cuando el cuadro clínico no puede ser resuelto con la brevedad requerida con los recursos y competencias disponibles. La situación clínica es de peligro para la integridad del paciente, y no puede esperar el tiempo aproximado que dura la red asistencial en entregar hora de atención para control programado (interconsulta)



# DERIVACION DE PACIENTES EN URGENCIAS

Hospital Del Salvador – Valparaiso

**Código:**

AOC 2.1

**Versión:**

3

**Fecha:**

OCTUBRE 2020

**Prox. Revisión:**

OCTUBRE 2025

## SIGLAS

- HDS: Hospital Psiquiátrico del Salvador.
- SSVSA: Servicio de Salud Valparaíso San Antonio.
- HCVB: Hospital Carlos Van Buren.
- SAMU: Servicio de Atención Móvil de Urgencia.
- GAP: Gestión de Atención al Paciente
- UEA: Unidad de Emergencia Adulto
- UEI: Unidad de Emergencia Infantil



# DERIVACION DE PACIENTES EN URGENCIAS

Hospital Del Salvador – Valparaiso

**Código:**

AOC 2.1

**Versión:**

3

**Fecha:**

OCTUBRE 2020

**Prox. Revisión:**

OCTUBRE 2025

## DESARROLLO

### Responsable que decide derivación

- Si médico que responde a la urgencia decide que la situación clínica NO puede ser resuelta en HDS (ya sea en unidad de origen u otra) el paciente debe ser derivado para evaluación en servicio de urgencia (adulto, gineco obstétrica o infantil) del HCVB
- En caso de ausencia de médico de turno, o de cualquier otro médico, será el enfermero de turno quien indique el traslado al centro de destino. Previo a la toma de decisión de traslado, deberá llamar telefónicamente a médico tratante u otro que lo subrogue, para respaldar la indicación.
- Enfermero a cargo se encarga de coordinar condiciones del traslado:
  - Designar Técnico Paramédico a cargo con conocimiento sobre el caso del paciente.
  - Elementos que acompañan al paciente (insumos, medicamentos, exámenes)
  - Registros (ficha, hoja de enfermería, interconsulta).
  - Otras consideraciones relacionadas con las características del paciente.

### Red de derivación y su procedimiento

- Todas las derivaciones de urgencia desde HDS se realizan hacia servicio de urgencia adulto, ginecológico o niño del HCVB según corresponda
- Todas las urgencias se derivan con interconsulta la que es llenada por médico que atiende o enfermero/a de turno en ausencia de médico.
- Una vez en el servicio de Urgencia del HCVB (adulto, infantil o gineco obstétrica), el Técnico Paramédico encargado del traslado informará condiciones del paciente a técnico y/o enfermero claramente definido.
- El paciente deja de ser responsabilidad del personal clínico asistencial del hds una vez que sea ingresado administrativamente por otro establecimiento
- En caso de llevar algún medicamento o insumo (ya sea durante el mismo traslado o posteriormente), al momento de entregarlo debe solicitar al funcionario receptor firma de "recibí conforme" en inventario.

### Tipo y condiciones del transporte

- El paciente será trasladado en ambulancia del establecimiento según protocolo de transporte (APT 1.2).
- Durante el transporte, el encargado de mantener la seguridad y los cuidados asistenciales básicos del paciente será el Técnico Paramédico previamente designado por Enfermero.
- En caso de no haber ambulancia y/o chofer del establecimiento disponible, el Enfermero a cargo coordinará traslado a través de SAMU. En este caso, el responsable del traslado será el funcionario de SAMU y funcionario de HDS servirá solo de



## DERIVACION DE PACIENTES EN URGENCIAS

Hospital Del Salvador – Valparaiso

Código:

AOC 2.1

Versión:

3

Fecha:

OCTUBRE 2020

Prox. Revisión:

OCTUBRE 2025

acompañante, y coopera en cuidados siempre considerando que el referente y responsable del traslado es funcionario del SAMU.

### Información que debe acompañar al paciente

- Una vez decidido el traslado, la preparación del paciente es responsabilidad del enfermero de sala o de turno, quien debe revisar que el paciente sea trasladado con:
  - Interconsulta, la que será realizada por médico. En ausencia de éste, será realizada por el mismo enfermero.
  - Ficha clínica e indicaciones de médico tratante.
  - Signos vitales registrados.
  - Todos los implementos e insumos que el paciente requiera para mantener tratamientos y seguridad durante el traslado (O2, sueros, contención, Entre otros).
  - Funcionario técnico paramédico, que esté informado de la condición clínica del paciente: cuadro que motiva el traslado, tiempo de evolución de este, tratamiento que se haya realizado, respuesta, diagnóstico de base psiquiátrico y tratamiento para este.
  - Si el enfermero lo considera necesario, solicitará a un auxiliar de servicio que acompañe al técnico paramédico con el fin de mantener seguridad durante el traslado.
  - Otros antecedentes que sean necesarios informar: riesgo de agresión, fuga, suicidio u otro.
  - Otras consideraciones relacionadas con las características del paciente.
- En algunas ocasiones, ya sea por severidad de la urgencia u otra condición que lo amerite, el profesional que indica el traslado se contactará con su símil de turno en servicio de urgencia del HCVB, para informarle sobre las características del traslado y datos clínicos del paciente.
- En esta etapa, se debe informar a representantes del paciente sobre el traslado y las razones de este. Esta información será entregada por Trabajador Social en horario hábil y por Enfermeros en horario no hábil.
- Si el paciente es hospitalizado en el centro de destino, posteriormente el enfermero coordinará el traslado de los medicamentos e insumos del paciente registrados en un inventario (ropas, artículos de aseo u otros).



## DERIVACION DE PACIENTES EN URGENCIAS

Hospital Del Salvador – Valparaiso

**Código:**

AOC 2.1

**Versión:**

3

**Fecha:**

OCTUBRE 2020

**Prox. Revisión:**

OCTUBRE 2025

### PLAN DE MONITOREO

---

No aplica

### PLAN DE SUPERVISION

---

No aplica

### DISTRIBUCIÓN

---

- Dirección
- Sub Dirección médica
- Unidades Atención Abierta
- Unidades de Atención cerrada
- Subd Depto de Gestion del Cuidado
- GAP
- Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente





# DERIVACION DE PACIENTES EN URGENCIAS

Hospital Del Salvador – Valparaiso

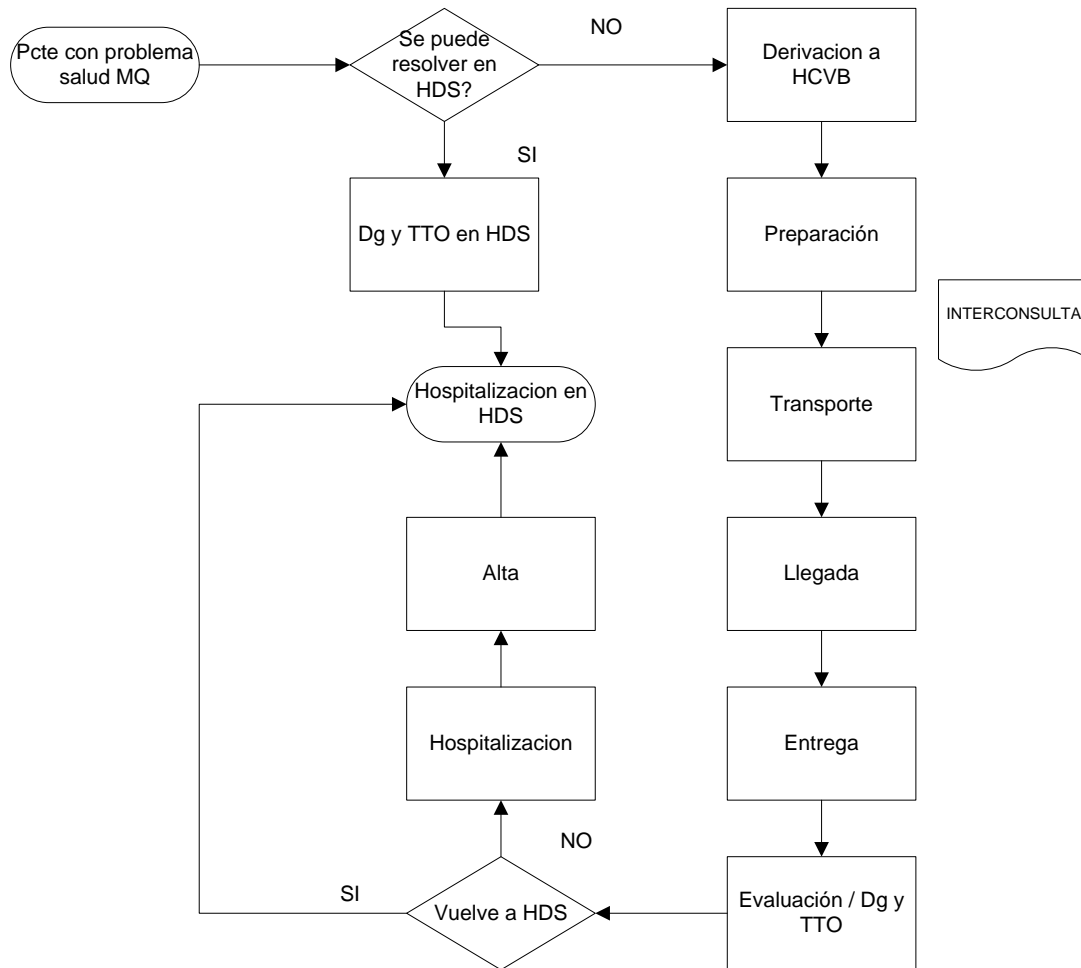
Código:  
AOC 2.1

Versión:  
3

Fecha:  
OCTUBRE 2020

Prox. Revisión:  
OCTUBRE 2025

## FLUJOGRAMA





# DERIVACION DE PACIENTES EN URGENCIAS

Hospital Del Salvador – Valparaíso

Código:

AOC 2.1

Versión:

3

Fecha:

OCTUBRE 2020

Prox. Revisión:

OCTUBRE 2025

## ANEXOS

**SOLICITUD DE INTERCONSULTA Y CONTRARREFERENCIA**  
Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio

Fecha solicitud: Día [ ] Mes [ ] Año [ ] Hora: [ ] Folio SIGGES [ ] Folio SIDRA [ ]

1. Establecimiento [ ] 2. Unidad o Especialidad [ ]

**DATOS DEL (LA) PACIENTE**

3. Nombre  
Apellido paterno [ ] Apellido materno [ ] Nombres [ ]

4. RUT [ ] 5. Si es recién nacido, RUT de madre o padre beneficiario [ ]

6. Sexo: Femenino  Masculino  7. Fecha de nacimiento: Día [ ] Mes [ ] Año [ ] 8. Edad: Años [ ] Días [ ] Meses [ ] Horas [ ]

9. Domicilio (calle, número, número interior, block, villa, localidad) [ ]

10. Comuna de residencia [ ] 11. Teléfonos de contacto [ ] 12. Correo electrónico [ ]

**DATOS CLÍNICOS**

13. Se deriva para atención en Establecimiento: [ ] 14. Especialidad: [ ]

15. Se envía a Consulta para: Confirmación diagnóstica  Realizar tratamiento  Seguimiento  Control de especialidad  Pase quirúrgico  Solicitud de exámenes  Otro  Especificar [ ]

16 A. Hipótesis diagnóstica o diagnóstico: (Con letra legible y sin abreviaturas la principal causa de derivación) [ ]

16 B. Codificación CIE-10 diagnóstico principal: [ ]

17. ¿Sospecha problema de Salud AUGE? NO  SI  Especificar problema [ ]

18. Fundamentos del diagnóstico (Anamnesis, examen físico y de apoyo diagnóstico) [ ]

19. Especifique documentos adjuntos: [ ] 20. Cantidad: [ ]

**DATOS DEL (LA) PROFESIONAL**

21. Nombre  
Apellido paterno [ ] Apellido materno [ ] Nombres [ ]

22. RUT [ ] Firma y timbre [ ]

**CONTRARREFERENCIA (RESPUESTA)**

23. Indicaciones, Tratamiento, Control [ ]

24. Datos de profesional que contrarrefiere  
Apellido paterno [ ] Apellido materno [ ] Nombres [ ]

25. RUT [ ] Firma y timbre [ ]

Original: Establecimiento que re [ ]

**SOLICITUD DE MOVILIZACION**

SERVICIO: \_\_\_\_\_ AMBULANCIA  FURGON

NOMBRE Y FIRMA SOLICITANTE

COMETIDO: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PACIENTE: \_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA JEFE DE SERVICIO

DIRECCION: \_\_\_\_\_

DESDE: \_\_\_\_\_ ASTA: \_\_\_\_\_

JEFE DE SOME

HORA DE SALIDA: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_



## DERIVACION DE PACIENTES EN URGENCIAS

Hospital Del Salvador – Valparaiso

**Código:**

AOC 2.1

**Versión:**

3

**Fecha:**

OCTUBRE 2020

**Prox. Revisión:**

OCTUBRE 2025

## CONTROL DE CAMBIOS

Numero edición	de	Cambios	Fecha	Firma
1		ELABORACION	NOVIEMBRE 2012	SANDRA RIQUELME
2		REVISION	OCTUBRE 2015	SANDRA RIQUELME
3		REVISION Y ACTUALIZACION. SE ELIMINAN ASPECTOS RELACIONADOS CON UPFT	OCTUBRE 202	SANDRA RIQUELME